



## CONVOCATORIA

*Por medio de la presente, convoco a todos y a cada uno de los señores miembros del Concejo Municipal del cantón San Pedro de Pelileo, a la **Sesión Extraordinaria de Concejo** que se llevará a cabo el día viernes 05 de junio del 2026, a las 09h00, en la sala de sesiones del Palacio Municipal, en base a lo que establece el Art. 60 literal c) y Art. 319 del COOTAD, con el siguiente orden del día:*

*1.- Conocimiento y Autorización para la suscripción del “CONVENIO BIPARTITO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y GESTIÓN CONCURRENTE DE COMPETENCIAS PARA COGESTIÓN DE OBRAS, ENTRE EL HONORABLE GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO”, para la ejecución del asfaltado de las vías del sector Ambabaqui. Constante en el Memorando N°. GADMCSPP-PS-2026-477-M, de fecha Pelileo, 03 de junio del 2026. Remitido mediante Memorando N° GADMCSPP-A-2026-0378-M. Pelileo, 04 de junio de 2026. Suscrito por el Dr. Gabriel Zúñiga Silva. Alcalde del cantón San Pedro de Pelileo.*

*Pelileo, 04 de junio del 2026.*

*Dr. Gabriel Zúñiga Silva.*  
**ALCALDE DEL CANTÓN  
SAN PEDRO DE PELILEO**

*GZ/dm*

*-Adjunto Memorando N° GADMCSPP-A-2026-0378-M. Pelileo, 04 de junio de 2026.*